

Cumbitara, 28 de mayo de 2026.

Señor:
JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno.
Municipio de Cumbitara.
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Ref: Informe de actividades **CONTRATO DE SUMINISTRO No. Mc-029-2026**

Cordial saludo.

Mediante la presente me permite presentar a usted el informe de actividades del contrato suscrito entre el municipio de Cumbitara y FUNDACIÓN SUBDESARROLLO con NIT No. 9001972086-1, con representante legal EDISON YOBANI SAIMBAÑA QUISTIAL identificado con cedula de ciudadanía número 87.100.930, cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS CONSISTENTES EN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE CUMBITARA"** dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la invitación publicada así:

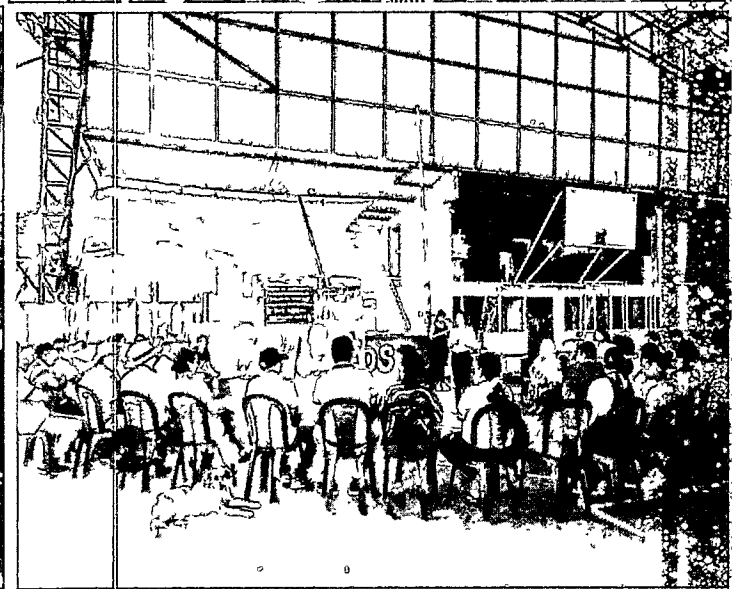
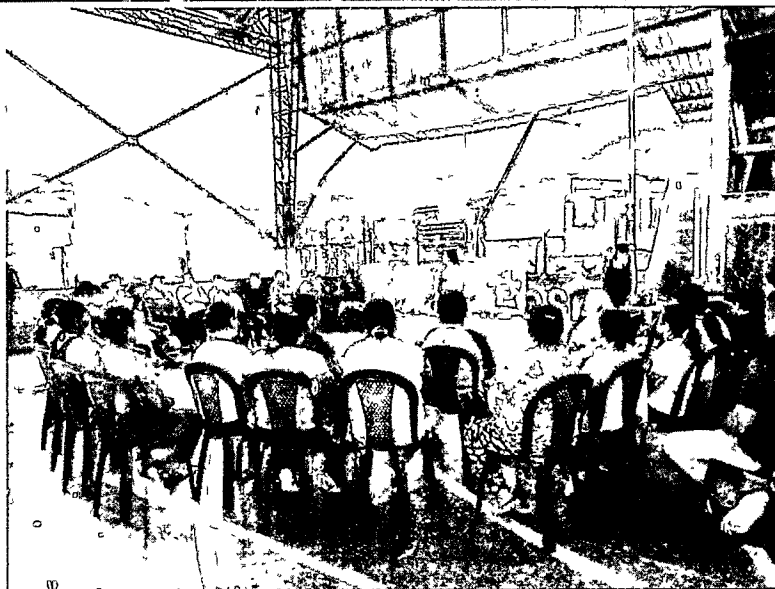
CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE
1	AVENA	1205	✓
2	PONQUE X6	201	✓
3	DESAYUNOS	12	✓
4	ALMUERZOS	45	✓
5	COMIDAS	10	✓
6	HOSPEDAJE 2 NOCHES	4	✓
7	PAPELERÍA Y ACCESORIA (RESMAS, CINTAS, TIJERAS, BOLSAS, COCEDORAS, GANCHOS, MARCADORES LAPICEROS, LÁPICES ETC.)	1	✓

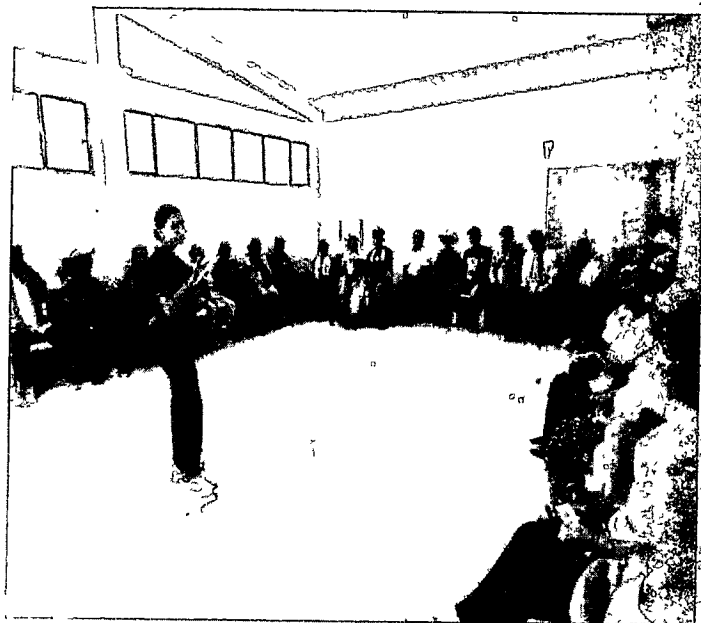
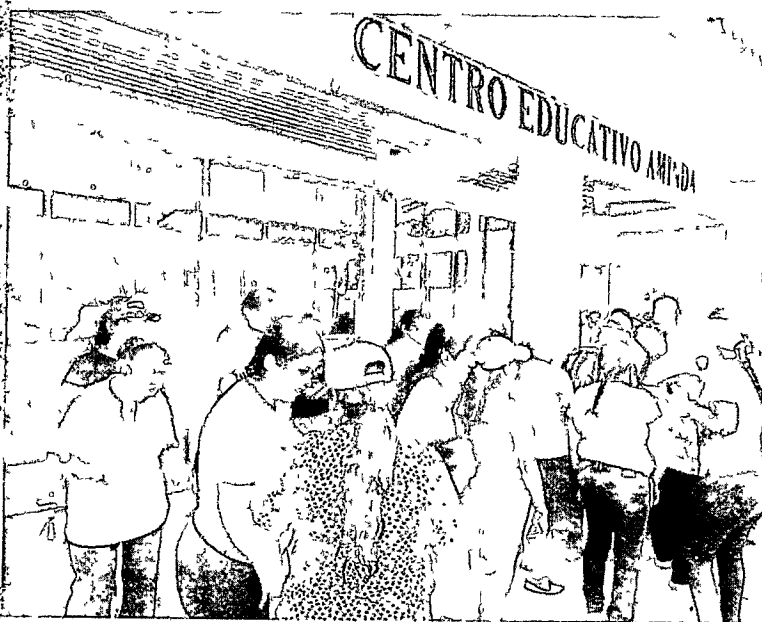
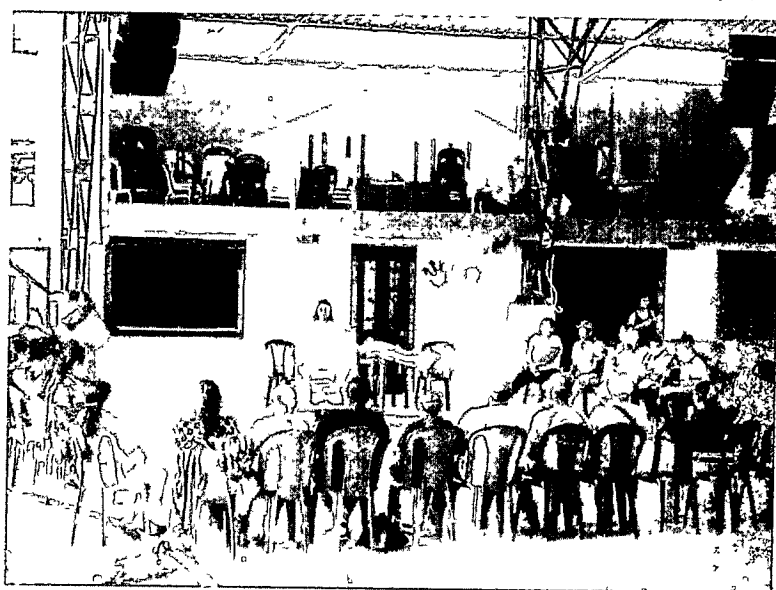
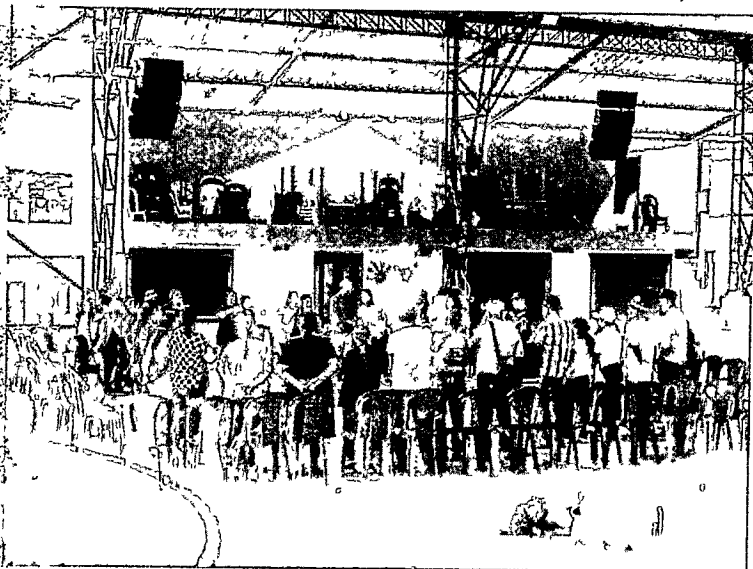
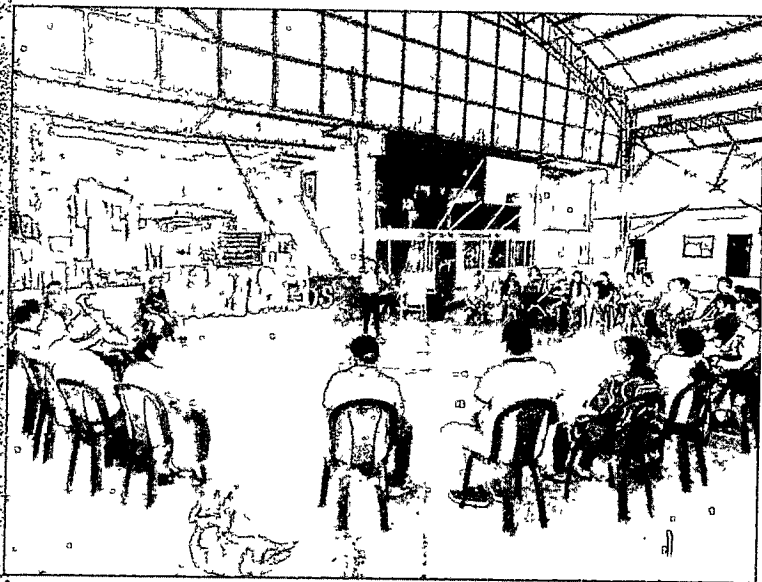
Se cumplió con el total de las especificaciones técnicas del contrato **Mc-029-2026**

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS CONSISTENTES EN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE CUMBITARA"
No. DE CONTRATO:	Mc-029-2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SUBDESARROLLO NIT No. 9001972086-1
SUPERVISOR MUNICIPIO:	JOSE LUIS MIEJIA BURBANO Secretario de Gobierno.









DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84589189	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL HOJERA	TOTAL A PAGAR	
2028-05.-	2028-05	1	50	\$508-300	

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	87100930	EDISON YOBANI SIMBAÑA QUISTIAL	cta 24 15 60 of 322	3122192057	ASEGURATERESPONDE@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESORAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDADO / MUNICIPIO	
ÚNICA	I-Independiente			MARIÑO	PASTO	NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/SEMANA)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEMANA)
		84599189	21/05/2026
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA
2026-05	2026-05	1	50
			TOTAL A PAGAR
			508,300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santas EPS		800251440-6	218,900	0	0	0	0	0	0	0	218,900	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir		800224808-8	280,200	0	0	0	0	0	280,200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fuente Se' cantidad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA		880903790-5	9,200	0	0	9,200	0	0	9,200	0	92	9,200	0	0

TOTALES CALAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IEP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218,900	218,900
Pension	1	280,200	280,200
Riesgos Laborales	1	9,200	9,200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508,300	508,300

HAROL LUIS MORA ERASO
CONTADOR PUBLICO
T.P. – 166546 – T

CERTIFICA

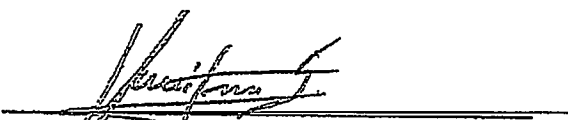
Que vistos los registros y documentos relativos a la actividad económica desarrollada por FUNDACION SURDEARROLLO con NIT. 901.972.086-1 y su representante legal EDISON YOBANI SIMBAÑA QUISTIAL, se calculo el ingreso base de cotización al sistema integral de seguridad social conforme a lo establecido en el artículo 244 de la ley 1995 de 2019 así:

INGRESOS BRUTOS PAGO Contrato MC-2026-010		\$ 9.267.000COP
COSTOS		\$ 7.500.000 COP
TOTAL DE INGRESOS NETOS		\$ 1.767.000 COP
VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL		\$ 508.300 COP

Las expensas descontadas fueron costos indispensables para la realización del objeto social CONTRATO DE SUMINISTRO No. Mc-029-2026, actividades desarrollas entre el 13 de mayo y 28 de mayo de 2026 suscrito con la ALCADIA DE CUMBITARA (N) los cuales cumplen con los requisitos para hacer aceptados como deducibles en la determinación de la base de cotización de acuerdo a lo establecido en el art 107 del estatuto tributario.

En constancia de lo anterior se certifica en Cumbitara (N) a los 28 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



HAROL LUIS MORA ERASO
CONTADOR PUBLICO
CC. 87452.348
T.P – 166546 – T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

679466466100462

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HAROLD LUIS MORA ERASO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 87452348 de SAMANIEGO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 166546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

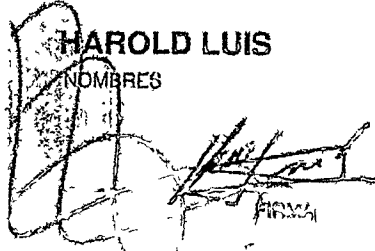
NUMERO
87.452.348

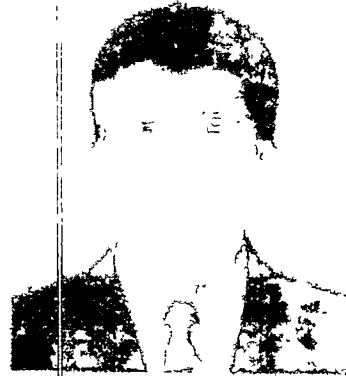
MORA ERASO

APELLIDO,

HAROLD LUIS

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1968**

SAMANIEGO

(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

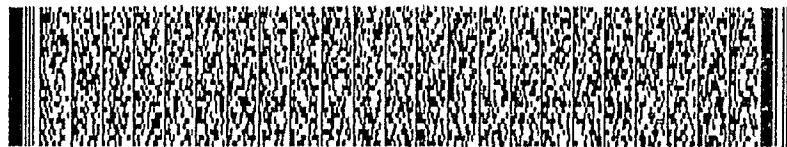
1.63
ESTATURA

A+
G S. RH

M
SEXO

30-ENE-1987 SAMANIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VARGAS



A-2311500-4315853G-M-0037452348-200705|5

0211607134A 02 212602460



FUNDACION SURDESARROLLO
NIT 901.972.086-1
Cra 9 12 08 Brr Jose Antonio Galan
Tel: 3175608191
Ipiales - Colombia
fundasurdesarrollo@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2

Señores Municipio de Cumbitara
NIT 800.099.072-8 Teléfono (602) 3146328913
Dirección cl 5 3 66 Brr Bele Ciudad Cumbitara - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 28/05/2026, 10:01
Expedición 28/05/2026, 10:02
Vencimiento 28/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS CONSISTENTES EN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE CUMBITARA	1.00	9,267,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones doscientos sesenta y siete mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 9,267,000.00

Observaciones:

Total Bruto 9,267,000.00
Total a Pagar 9,267,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 10764106785210 aprobado en 20260304 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0e300d24a34c5be7eac3293e109dd1665fde6a60095464121f1208f31f8a5987998226a476c5880c0164464e8698660



REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
secgobierno@cumbitara-narino.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN

ELEMENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

NUMERO DE CONTRATO	MC-029-2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS CONSISTENTES EN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE CUMBITARA"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMBITARA (N)
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SURDESARROLLO NIT No. 901.972.086
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON YOBANI SIMBAÑA QUISTIAL C.C. No. 87.100.930
VALOR CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$9.267.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio contra entrega de los bienes y servicios efectivamente suministrados, previa certificación expedida por el supervisor del contrato y los trámites administrativos reglamentarios.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) DÍAS, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, registro y suscripción del acta de inicio.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12 de mayo de 2026.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 de abril de 2026
ADICIONES EN TIEMPO Y/O EN VALOR	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de mayo de 2026
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	N/A
SE INCLUYO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SI
SUPERVISOR	JOSÉ LUIS MEJÍA BURBANO

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA NARIÑO / NIT: 800.000.072-8

Commutador: 314 8324913
Movil: 314 0324913

alcaldia@cumbitara-narino.gov.co
notificacionjudicial@cumbitara-narino.gov.co

www.cumbitara-narino.gov.co

Carrera 503-66 B/Balcón
526560



REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

socgobierno@cumbitara-narino.gov.co

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ANEXOS
1. Cumplir de manera oportuna, eficiente y adecuada con el objeto contractual, conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada. 2. Suministrar los bienes y servicios logísticos de alimentación, hospedaje y papelería, de acuerdo con los requerimientos efectuados por la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N) y las especificaciones técnicas definidas. 3. Garantizar la calidad, idoneidad y oportunidad en la entrega de los bienes y prestación de los servicios contratados. 4. Atender los requerimientos de las diferentes dependencias dentro de los plazos y condiciones establecidos por el supervisor del contrato. 5. Mantener disponibilidad operativa, logística y de personal para responder a las necesidades institucionales durante la ejecución del contrato. 6. Ejecutar el contrato con autonomía técnica y administrativa, sin generar relación laboral alguna entre su personal y el Municipio de Cumbitara (N). 7. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. 8. No suspender ni abandonar la ejecución del contrato sin justificación debidamente aceptada por la entidad. 9. Informar de manera inmediata y por escrito cualquier novedad que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. 10. Suministrar los bienes y servicios logísticos de alimentación, hospedaje y papelería, conforme a los requerimientos de la Alcaldía y las especificaciones técnicas establecidas. 11. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	- Cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato de Prestación de Servicios. - Cumplimiento del servicio en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N) o donde lo solicitó el supervisor del contrato.	Planilla aportes seguridad social. Informes de actividades. Cuenta de cobro.



12. Entregar los bienes y prestar los servicios en condiciones adecuadas de calidad, presentación y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

13. Garantizar que los alimentos suministrados cumplan con condiciones de higiene, calidad y aptitud para el consumo humano.

14. Realizar la reposición inmediata, en un término no mayor a un (1) día hábil, de los bienes o servicios que presenten defectos, fallas o incumplan con las especificaciones requeridas, sin costo adicional para la entidad.

15. Llevar control de los bienes y servicios suministrados, evitando superar el valor total del contrato. 16. Presentar la factura o cuenta de cobro con los soportes correspondientes para el trámite de pago.

17. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.

18. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o inconvenientes en la ejecución.

19. Atender los requerimientos del supervisor y, en caso de imposibilidad, justificarlo por escrito.

20. Informar a la entidad y a las autoridades competentes sobre cualquier presión, amenaza o situación irregular que afecte la ejecución del contrato.

21. Cumplir con la Constitución, la ley y demás normas aplicables en materia contractual.

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO Y JURÍDICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

- Cumplimiento de las obligaciones, según especificaciones establecidas en los estudios previos y contrato, dentro de los plazos señalados.
- Se actuó con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones en la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N), o donde lo solicitó el supervisor del contrato, acompañado con informes de actividades.
- No hubo servicios deficientes.



- El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento legal vigente. (Si fuere el caso)
- Anexos: Planilla de aportes en seguridad social e informes de actividades.

VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO	VALOR	Nº PLANILLA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD MES DE MAYO 2026	X		\$508.300	84589189

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE:

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA	RUBRO (\$)	VALOR
CDP No. 2026000418	2026-04-08	2.1.16.2.1.2.02.02.006.1.1.2.4.3.04	\$ 9,278,605.00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2026000517	2026-05-12	16,2,1,2,02,02.006.1.1,2,4.3.04	\$ 9,267,000.00

La ejecución de los recursos del contrato presenta la siguiente descripción:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9,267,000.00
VALOR ADICIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIONES	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 9,267,000.00

GARANTIAS

Garantía Única No.	Aseguradora:	Fecha de Expedición:	Fecha de aprobación:
N/A	N/A	N/A	N/A
AMPARO		VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
N/A		N/A	N/A

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales presentadas con ocasión del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
secgobierno@cumbitara-narino.gov.co

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA	VALOR RECLAMO
N/A	N/A	\$ 0,00

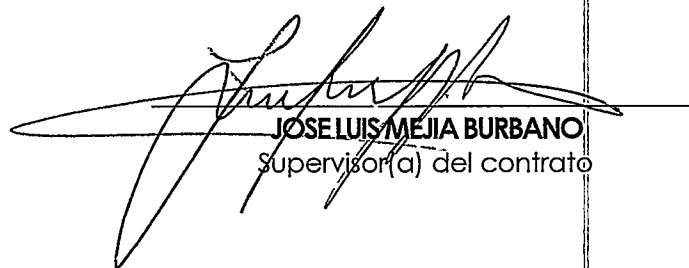
Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes del proceso y ejecución se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las obligaciones exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual, por consiguiente, se le debe efectuar los pagos correspondientes de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el contrato.

En constancia se expide en el Municipio de Cumbitara (N), el día 28 de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,


JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Supervisor(a) del contrato



REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
secgobierno@cumbitara-narino.gov.co

Cumbitara (N), 28 de mayo de 2026

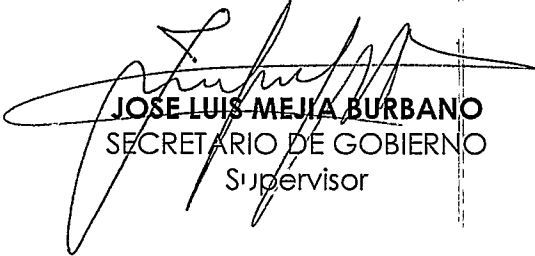
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO

CONTRATO MC-029-2026

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE
CUMBITARA - NARIÑO**

Actuando como supervisor (a) del contrato, hago constar que **FUNDACIÓN SURDESARROLLO** NIT No. **901.972.086-1** con **REPRESENTANTE LEGAL EDISON YOBANI SIMBAÑA QUISTIAL C.C. No. 87.100.930**, ha cumplido con las actividades del contrato de **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS CONSISTENTES EN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE CUMBITARA"**, durante el 13 de mayo de 2026 a 28 de mayo de 2026, por un valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$9.267.000) M/CTE**, que El Municipio de Cumbitara (N), debe cancelar de acuerdo a las cláusulas pactadas en el contrato.

Atentamente,


JOSE LUIS MEJIA BURBANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor